

**Instituto Tecnológico de Costa Rica**  
**Consejo Institucional**

**COMISIÓN PERMANENTE**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS Y**  
**ESTUDIANTILES**

**Informe de Labores**  
**I Semestre de 2022**

**JULIO 2022**

## **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN .....	3
Funciones específicas de la Comisión .....	4
Organización de la Comisión .....	5
TEMAS ATENDIDOS, EN ANÁLISIS Y EN SEGUIMIENTO .....	6
Temas dictaminados para resolución del Consejo Institucional y su vinculación con las Políticas Generales .....	6
Otros temas atendidos en Comisión y que no requirieron acuerdo en el pleno del Consejo Institucional .....	14
Comisiones especiales en seguimiento .....	37
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	39

## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de los artículos 17 y 19 del Reglamento del Consejo Institucional, se presenta a continuación el Informe de Labores de la Comisión permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles, correspondiente al primer semestre de 2022, el cual contiene un listado de los temas tratados, dictaminados, en proceso de dictamen y los presentados ante el pleno del Consejo Institucional, así como un breve análisis y conclusiones sobre la labor realizada durante el periodo de referencia.

## Funciones específicas de la Comisión

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Consejo Institucional, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (CAAE) atiende para análisis y dictamen, según su competencia, las funciones siguientes:

“...

1. *Las propuestas de creación, modificación, traslado o eliminación de cualquier instancia, carreras y programas académicos.*
2. *Los convenios con instituciones y organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros que le corresponda, según lo estipulado en el Reglamento respectivo.*
3. *Las propuestas de establecimiento de requisitos para los grados y títulos académicos que otorgue el Instituto, previa consulta al Consejo de Docencia o Consejo de Posgrado, según corresponda.*
4. *Los Informes en los procesos de Autoevaluación con miras a la Acreditación y Reacreditación de carreras.*
5. *Atender en primera instancia las funciones asignadas al C.I. en el Reglamento de Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec.*
6. *Atender los asuntos relacionados con la extensión y vinculación del ITCR con la sociedad.*
7. *Atender los asuntos relacionados con la investigación del ITCR.*
8. *Otros asuntos que le sean asignados por el Consejo Institucional.”*

## **Organización de la Comisión**

Las personas que integraron la Comisión denominada CAAE durante el semestre de referencia fueron:

Ing. María Estrada Sánchez, MSc. Coordinadora

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde

MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández

M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos

Srita. Abigail Quesada Fallas

Sr. Andrey Daniel Cortés Navarro

Sr. Saúl Peraza Juárez

La MAE. Maritza Agüero González apoyó a la Comisión en el análisis, elaboración de dictámenes y propuestas de los asuntos atendidos por la Comisión.

Además, se contó con la secretaria de apoyo, la señora Cindy Picado Montero, en la búsqueda de la información para la elaboración de las propuestas, elaboración de las minutas y temas propios del apoyo secretarial.

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles realizó un total de 22 reuniones (reunión No. 746 a reunión No. 768), en su mayoría en horario ordinario los viernes de 8:00 a.m. a 12:00 md., y de forma remota mediante la plataforma *Zoom*, con participación de algunas personas integrantes de forma presencial desde la sala de reuniones del Consejo Institucional.

## TEMAS ATENDIDOS, EN ANÁLISIS Y EN SEGUIMIENTO

### Temas dictaminados para resolución del Consejo Institucional y su vinculación con las Políticas Generales

La Comisión analizó y dictaminó 37 propuestas de gestiones recibidas para resolución del Consejo Institucional.

Una de las funciones del Consejo Institucional es la fiscalización de las políticas generales y la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles ha asumido esta tarea tratando de verificar que los acuerdos y acciones giren alrededor de esta obligación. La relación de los acuerdos con las Políticas Generales aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta No. 851 del 21 de noviembre de 2021, se observa en el cuadro siguiente.

No. SESIÓN	DETALLE DEL ACUERDO	POLÍTICAS GENERALES
1. <b>Sesión Ordinaria No. 3249, Artículo 8, del 02 de febrero de 2022</b>	Incorporación de un artículo Transitorio V al “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas”, para incrementar las horas de dedicación de las personas integrantes de la Comisión de Evaluación Profesional, durante el primer semestre de 2022	5.Gestión Institucional
2. <b>Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 9, del 09 de febrero de 2022</b>	Atención de los oficios VAD-245-2015 y VAD-462-2020 sobre los términos “derechos de matrícula”, “bienestar estudiantil” y “derechos de estudio”, y disposiciones adicionales para su correcta aplicación.	5.Gestión Institucional
3. <b>Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 10, del 09 de febrero de 2022</b>	Modificación del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas (artículos 4, 6, 16, 36, 36 BIS y 38) y del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica (artículos 13 y 18) e incorporación de disposiciones transitorias, con el fin de ampliar la	2. Vida estudiantil

No. SESIÓN	DETALLE DEL ACUERDO	POLÍTICAS GENERALES
	cobertura del Sistema de Becas y Préstamos Estudiantiles hacia las personas estudiantes regulares del Instituto, matriculadas en programas de licenciatura no continua (licenciatura para egresados)	
4. <b>Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 8, del 16 de febrero de 2022</b>	Creación de una Comisión especial que presente la propuesta de reforma integral del Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR, en atención al acuerdo Sesión Ordinaria 3246, Artículo 9, inciso c. del 08 de diciembre del 2021	2. Vida estudiantil
5. <b>Sesión Ordinaria No. 3252, Artículo 7, del 23 de febrero de 2022</b>	Prórroga a la Comisión Especial conformada para la revisión y actualización de la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, para la atención del inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3213, artículo 8, del 21 de abril de 2021	5. Gestión Institucional
6. <b>Sesión Ordinaria No. 3253, Artículo 9, del 02 de marzo de 2022</b>	Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento para la Asignación de Horas Estudiante y Horas Asistente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”	2. Vida estudiantil
7. <b>Sesión Ordinaria No. 3254, Artículo 8, del 09 de marzo de 2022</b>	Solicitud a las instancias académicas para que sugieran los requisitos que deben cumplir las personas que integran el Consejo de Investigación y Extensión, según lo dispuesto en el artículo 41, inciso c, del Estatuto Orgánico (Atención del oficio TIE-1234-2021)	3. Investigación 4. Extensión y Acción Social 5. Gestión Institucional 6. Calidad
8. <b>Sesión Ordinaria No. 3254, Artículo 9, del 09 de marzo de 2022</b>	Modificación del artículo 22 del “Reglamento para el reconocimiento y equiparación de grados y títulos del Tecnológico de Costa Rica”, como	5. Gestión Institucional 6. Calidad

No. SESIÓN	DETALLE DEL ACUERDO	POLÍTICAS GENERALES
	respuesta alternativa a la solicitud de interpretación auténtica solicitada en el oficio CIRE-009-2022	
9. <b>Sesión Ordinaria No. 3255, Artículo 8, del 16 de marzo 2022</b>	Atención del Recurso de aclaración y adición interpuesto por el Ing. Miguel Hernández Rivera, Director de la Escuela de Ingeniería Electrónica, mediante el oficio EE-502-2021, contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3240, artículo 8, del 27 de octubre de 2021 (Primera Sesión)	11. Convivencia institucional
10. <b>Sesión Ordinaria No. 3255, Artículo 9, del 16 de marzo de 2022</b>	Modificación del artículo 79 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas	5. Gestión Institucional
11. <b>Sesión Ordinaria No. 3255, Artículo 12, del 16 de marzo de 2022</b>	Respuesta a la consulta sobre excepción a la disposición 2.22 de la Convocatoria por fondos concursables de la VIE para proyectos de investigación y extensión 2022 (Atención del oficio CIE-68-22)	5. Gestión Institucional
12. <b>Sesión Ordinaria No. 3256, Artículo 8, del 23 de marzo de 2022</b>	Atención del Recurso de aclaración y adición interpuesto por el Ing. Miguel Hernández Rivera, Director de la Escuela de Ingeniería Electrónica, mediante el oficio EE-502-2021, contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3240, artículo 8, del 27 de octubre de 2021 (Segunda Sesión)	11. Convivencia institucional
13. <b>Sesión Ordinaria No. 3256, Artículo 9, del 23 de marzo de 2022</b>	Modificación del artículo 30 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas”, para incorporar los periodos lectivos desarrollados en bimestres, trimestres o cuatrimestres y el periodo lectivo de los Centros de Formación Humanística	1.Docencia 5. Gestión Institucional
14. <b>Sesión Ordinaria No. 3256, Artículo 10, del 23 de marzo de 2022</b>	Traslado del Área Académica de Gerencia de Proyectos de la Vicerrectoría de Docencia a la Dirección de Posgrado	5. Gestión Institucional

No. SESIÓN	DETALLE DEL ACUERDO	POLÍTICAS GENERALES
15. Sesión Ordinaria No. 3256, Artículo 16, del 23 de marzo de 2022	Interpretación auténtica del artículo 33, inciso a, del “Reglamento de Becas para el Personal del Tecnológico de Costa Rica”, en atención a solicitud formulada por el funcionario M.Sc. Keller Martínez Solís	7. Talento Humano  11. Convivencia institucional
16. Sesión Ordinaria No. 3257, Artículo 7, del 30 de marzo de 2022	Interpretación auténtica del término “Premio nacional creado por ley”, contenido en los artículos 12, inciso q, 45 y 52 del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas” y modificación de los referidos artículos, además del artículo 15 de las “Normas para la aplicación del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica” (Atención oficio CCP-C-039-2022)	5. Gestión Institucional
17. Sesión Ordinaria No. 3258, Artículo 13, del 06 de abril de 2022	Manifestación a la Comunidad Institucional, en general, y al Departamento de Gestión de Talento Humano, en particular, sobre la vigencia del artículo 5, inciso b, del “Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica”	6. Calidad  7. Talento Humano
18. Sesión Ordinaria No. 3258, Artículo 14, del 06 de abril de 2022	Modificación del artículo 41 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, consistente en la extensión del plazo de la calificación “IN” en programas de posgrado	2. Vida estudiantil
19. Sesión Ordinaria No. 3258, Artículo 15, del 06 de abril de 2022	Respuesta a la solicitud de interpretación auténtica del artículo 64 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, solicitada por la Comisión de Evaluación Profesional en el oficio CCP-C-046-2022	5. Gestión Institucional
20. Sesión Extraordinaria No. 3259, del 08 de abril de 2022	Reforma del artículo 13 del “Reglamento de Teletrabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”	5. Gestión Institucional  8. Ambiente, salud y seguridad

No. SESIÓN	DETALLE DEL ACUERDO	POLÍTICAS GENERALES
21. <b>Sesión Ordinaria No. 3260, Artículo 7, del 20 de abril de 2022</b>	Atención del oficio CIE-67-2022, en el que se solicita interpretación del acuerdo “MARCO POLÍTICO Y ESTRATÉGICO PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA”, adoptado por el IV Congreso Institucional, a fin de aclarar la posibilidad de asignar horas profesor a los asesores académicos del CEDA	7. Talento Humano  11. Convivencia institucional
22. <b>Sesión Ordinaria No. 3263, Artículo 10, del 11 de mayo de 2022</b>	Nota de Corte Institucional y distribución de los porcentajes de los componentes del puntaje para admisión de estudiantes, en el año 2023	2. Vida estudiantil
23. <b>Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 7, del 18 de mayo de 2022</b>	Solicitud a la Rectoría para que establezca el uso obligatorio de la mascarilla en actividades institucionales, en resguardo de la salud	8. Ambiente, salud y seguridad
24. <b>Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 8, del 18 de mayo de 2022</b>	Declaratoria de emergencia institucional y conformación de Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela	1.Docencia  2. Vida estudiantil  5.Gestión Institucional  8. Ambiente, salud y seguridad
25. <b>Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 9, del 18 de mayo de 2022</b>	Atención del “RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO, CON CONCOMITANTE NULIDAD ABSOLUTA” presentado por la Q. Grettel Castro Portuguez, la MSO. Miriam Brenes Cerdas, el Ing. Lisandro Araya Rodríguez, el Ing. Carlos Alvarado Ulloa, el MGA. Ricardo Coy Herrera y el M.Sc. Alexander Borbón Alpizar, en contra del acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 3259, Artículo 1, del 08 de abril de 2022, en el cual se reformó el artículo 13 del Reglamento de Teletrabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	5. Gestión Institucional  6. Calidad

No. SESIÓN	DETALLE DEL ACUERDO	POLÍTICAS GENERALES
26. <b>Sesión Ordinaria No. 3265, Artículo 8, del 25 de mayo de 2022</b>	Consulta a la Comunidad Institucional en general, al Consejo de Investigación y Extensión, al Consejo de Docencia y al Consejo de Posgrado, en particular, sobre la propuesta de inclusión de un artículo 32 bis en el Reglamento para la protección de la propiedad intelectual del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que refiera a restricciones en el uso de los elementos distintivos institucionales	5. Gestión Institucional
27. <b>Sesión Ordinaria No. 3265, Artículo 9, del 25 de mayo de 2022</b>	Creación del “Centro de Investigación y Extensión en Tecnología e Ingeniería Agrícola (CETIA)”	3. Investigación 4. Extensión y acción social 5. Gestión Institucional
28. <b>Sesión Ordinaria No. 3265, Artículo 10, del 25 de mayo de 2022</b>	Solicitud a la Asamblea Legislativa para que de apoyo y trámite al proyecto de Ley Expediente No. 23.108 “LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL”, y además para que se modifique el Artículo 5 del Capítulo I de la Ley No. 9635, “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”	1.Docencia 2. Vida estudiantil 4. Extensión y Acción 9. Desarrollo Regional
29. <b>Sesión Ordinaria No. 3266, Artículo 7, del 01 de junio de 2022</b>	Creación de una Comisión Especial que proponga la reforma integral del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, actualización del índice socioeconómico y otros componentes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil	2.Vida Estudiantil
30. <b>Sesión Ordinaria No. 3266, Artículo 8, del 01 de junio de 2022</b>	Modificación integral del Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua (CTEC)	5. Gestión Institucional 9. Desarrollo Regional

No. SESIÓN	DETALLE DEL ACUERDO	POLÍTICAS GENERALES
31. Sesión Ordinaria No. 3266, Artículo 9, del 01 de junio de 2022	Atención de los “Recursos extraordinarios de aclaración o adición sobre el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3260, Artículo 7, del 20 de abril de 2022, según oficio SCI-374-2022”, presentados mediante el oficio CIE-203-2022	5. Gestión Institucional
32. Sesión Ordinaria No. 3266, Artículo 10, del 01 de junio de 2022	Aclaración sobre contenido del considerando 4 del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3265, Artículo 8, del 25 de mayo de 2022 y fijación de plazo para la consulta de que trata ese acuerdo	5. Gestión Institucional
33. Sesión Ordinaria No. 3269, Artículo 9, del 15 de junio de 2022	Solicitud a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Docencia para que se programen cursos en modalidad de “docencia remota”, durante el segundo semestre del 2022, e integración de una Comisión Especial que analice la normativa institucional, con miras a facilitar la “docencia remota” con carácter estratégico	1.Docencia 2.Vida Estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad 8. Ambiente, salud y seguridad 10. Sostenibilidad
34. Sesión Ordinaria No. 3269, Artículo 15, del 15 de junio de 2022	Consulta al Consejo de Docencia, al Consejo de Posgrado y a la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, sobre la modificación del artículo 30 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas”	1.Docencia 5. Gestión Institucional
35. Sesión Ordinaria No. 3270, Artículo 11, del 22 de junio de 2022	Consulta al Consejo de Docencia sobre la modificación de los artículos 21 bis y 34 bis del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, para promover y asegurar la graduación de la Comunidad Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y solicitud a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Docencia de atender los casos	1.Docencia 2.Vida Estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad

No. SESIÓN	DETALLE DEL ACUERDO	POLÍTICAS GENERALES
	especiales en la matrícula del segundo semestre 2022	
36. <b>Sesión Ordinaria No. 3270, Artículo 12, del 22 de junio de 2022</b>	Consulta al Consejo de Docencia de la propuesta del “Reglamento para cursos en periodo de verano”	1.Docencia 2.Vida Estudiantil 5. Gestión Institucional 6. Calidad 10. Sostenibilidad
37. <b>Sesión Ordinaria No. 3270, Artículo 13, del 22 de junio de 2022</b>	Incorporación de dos integrantes adicionales a la “Comisión Especial que se encargue de recolectar y sistematizar la evidencia inherente a los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de Empleo Público” (Atención del oficio SCI-574-2022)	1.Docencia 2.Vida Estudiantil 3. Investigación 4. Extensión y acción social 5. Gestión Institucional 6. Calidad 8. Ambiente, salud y seguridad 10. Sostenibilidad

## Otros temas atendidos en Comisión y que no requirieron acuerdo en el pleno del Consejo Institucional

En la atención de los temas asignados por el Pleno o mediante aplicación del Reglamento del Consejo Institucional, fueron atendidos temas que no requirieron acuerdo en el seno del Consejo Institucional, entre ellos se estima conveniente informar sobre los siguientes:

TEMA	COMENTARIO
DAIR-016-2022 Nombramiento en la Comisión Permanente de Autonomía Universitaria	En el oficio SCI-126-2022 se solicitó a la Presidencia y Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional informar al Directorio de la AIR, que el nombramiento se realizó mediante el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3245, Artículo 8, del 01 de diciembre de 2021, "Designación de un Representante del Consejo Institucional en la "Comisión Permanente de Autonomía Universitaria y Autogobierno" del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa"
FEITEC PRES-0106-2021 Solicitud de atención institucional ante demandas estudiantiles de la carrera de Administración de Empresas	<p>Se efectuó audiencia con el Dr. Ronald Alvarado Cordero, director de la Escuela Administración de Empresas, en la reunión No. 747-2022, realizada el 28 de enero del 2022, para realizar un conversatorio sobre la temática.</p> <p>Finalmente el oficio fue trasladado ante la Vicerrectora de Docencia mediante el documento SCI-156-2022, para que, en el ejercicio de sus potestades y del deber de vigilancia, se confirme que las disposiciones en materia académica de que trata el oficio FEITEC PRES-0106-2021 se encuentren ajustadas a derecho en la Escuela de Administración de Empresas, o que en su defecto se tomen las medidas para ajustarlas, en el marco de la normativa institucional en cuanto a las funciones que deben ser ejercidas por el Consejo de Departamento Académico.</p>

TEMA	COMENTARIO
Casos estudiantes de proyecto de graduación de la carrera de Ingeniería en Electrónica	Tema atendido con reunión realizada con el Ing. Miguel Hernández Rivera, Director de la Escuela de Ingeniería Electrónica en reunión No. 762 del 20 de mayo del 2022.
CCP-C-039-2022 Consulta planteada sobre los artículos 26 y 53 del Reglamento, en relación con la incidencia del título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635	Se atiende la solicitud mediante el oficio SCI-355-2022, indicando que tales consultas son improcedentes porque esta temática fue resuelta por el señor Rector en la Resolución RR-411-2019 del 19 de diciembre del 2019.
CCP-C-040-2022 Solicitud de modificación del artículo 1 del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR	<p>Se brindó respuesta en el oficio SCI-280-2022, indicándose que el artículo 1 del referido reglamento no necesita de ajustes adicionales, para definir explícitamente los rubros donde no se requiere de la mediación del ITCR, en vista de que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de que se quisiera explicitar los rubros en que no se exige la mediación del ITCR, se debería incorporar un artículo nuevo en el reglamento.</li> <li>2. A pesar de lo indicado en el punto anterior, también sería innecesario por cuanto ya la Rectoría resolvió este tema desde hace varios años por medio de la resolución RR-013-2010 (lo esencial de esa resolución forma parte del documento adjunto "Informe final de gestión-MEZA-VARELA-MURILLO").</li> </ol>
CCP-C-065-2022 Nombramiento en Comisión de Evaluación Profesional	<p>Mediante oficio SCI-412-2022 se trasladó la gestión al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con el fin de que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La situación descrita en el oficio CCP-C-065-2022, debe ser puesta en conocimiento de la administración activa para que, en el ejercicio de sus competencias, determine la existencia de nulidades en los acuerdos adoptados por la Comisión de Carrera Profesional en los que participó la profesora M.Sc. Ana Kennedy Russel y se adopten las</li> </ol>

TEMA	COMENTARIO
	<p>medidas de convalidación que en derecho sean procedentes.</p> <p>2. Ordene que se realice un proceso de revisión de los procedimientos utilizados por la Secretaría del Consejo Institucional, en caso de que existan o para que se establezcan, de manera que una situación como la ocurrida, consistente en el nombramiento de una persona que no reúna los requisitos exigidos sea electa, no se repita en el futuro.</p>
<p>R-846-2021 y R-1028-2021 “Propuesta de modificación de los artículos Núms. 29, 30, 35 y 43 al Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la FUNDATEC”</p>	<p>En el oficio SCI-433-2022 se indicó a la Rectoría que, en vista de que, a la fecha no se ha conocido respuesta sobre el oficio SCI-1304-2021, ni tampoco se ha recibido el criterio de la Oficina de Asesoría Legal solicitado en reiteradas oportunidades, se carece de los insumos necesarios para avanzar en la gestión de cita.</p>
<p>Solicitud en el marco del transitorio 1 de la Segunda Convención Colectiva según conversatorio realizado en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 761-2022</p>	<p>En el oficio SCI-491-2022 se oficializó ante la Rectoría, la necesidad de formalizar las instrucciones del señor Rector a las personas que representan al Instituto en el seno de la Junta de Relaciones Laborales y muy especialmente al Lic. Juan Pablo Alcázar quien participa por nombramiento del Rector, para que en el caso de que la Junta de Relaciones Laborales valore aplicar ese transitorio se haya contado de manera anticipada a cualquier votación con la consulta a la Rectoría sobre las pretensiones de manera que se puedan valorar las consecuencias y alcances del eventual acuerdo.</p>
<p>Oficio suscrito por la Prof. Andrea Ávila Zamora, Escuela de Arquitectura</p>	<p>Mediante el oficio SCI-517-2022, se trasladó el documento a la Comisión de Planificación y Administración para que sea tomado como un insumo más en el marco de la reforma del Reglamento de Concursos internos y externos de la institución.</p>
<p>R-188-2022 y R-387-2022 “Informe anual sobre convenios tramitados en el 2021”</p>	<p>En la reunión 757-2022 de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, realizada el viernes 1 de abril del 2022, se conoció el “Informe anual sobre Convenios</p>

TEMA	COMENTARIO
	<p>Internacionales y Nacionales” (documento adjunto al Oficio DC-076-2022) que la Rectoría presentó ante el Consejo Institucional mediante el oficio R-188-2022 del 7 de marzo del 2022.</p> <p>A solicitud y por seguimiento de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, la Rectoría mediante el oficio R-490-2022, solicitó a la PhD. Floria Roa Gutiérrez, Directora de la Dirección de Cooperación, corregir el acta de donación con relación a la cuantía según el dato oficial de su valor indicado por el Departamento Financiero Contable y realizar la aclaración al Consejo Institucional sobre “Informe anual sobre convenios tramitados en el 2021” presentado mediante el oficio DC-076-2022 en lo indicado como valor de la donación realizada a la UNED (Cuadro 10, titulado “Donaciones tramitadas en el 2021”).</p>
<p>IMT-123-2022 solicitud de ampliación de plazo para entrega de la propuesta de Comisión especial que realice una revisión del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje”</p>	<p>En el oficio SCI-618-2022 se comunicó el dictamen favorable de forma que se prorrogó la entrega del producto al 30 de septiembre de 2022.</p>
<p>VIESA-155-2022 propuesta del “Reglamento de la Defensoría Estudiantil”</p>	<p>En el oficio SCI-619-2022 se comunicó al Consejo Institucional y a la M. Ed. Teresa Hernández Jiménez, Presidenta del Consejo de la Vicerrectoría Vida Estudiantil y Servicios Académicos, el dictamen negativo sobre la procedencia y devolución sin trámite de la propuesta del “Reglamento de la Defensoría Estudiantil”</p>
<p>FEITEC-TH-142-2022 Solicitud de intervención inmediata del Tribunal Disciplinario Formativo, por problemas de demora en atender los casos y el tiempo entre las audiencias y las resoluciones</p>	<p>Por medio del oficio SCI-621-2022 se solicitó a la Rectoría mantenga informado al Consejo Institucional sobre lo resuelto al respecto.</p>
<p>R-253-2022 propuesta del “Reglamento para el Programa de</p>	<p>Mediante el oficio SCI-622-2022 se indicó a la Rectoría que se determinó que el contenido del Reglamento debe trasladarse</p>

TEMA	COMENTARIO
Fortalecimiento de Inglés, CONARE”	a unas Disposiciones, con miras a ser aprobadas por el Consejo Institucional, en tanto el texto refiere a normas específicas de gestión que se establecen para ordenar o delimitar la actividad específica de que tratan.
CIE-090-2022 Pronunciamiento del CIE sobre la condición precaria que tienen los proyectos de investigación y de extensión en cuanto a presupuesto de operación en el año 2022	En reunión No. 759-2022, se recibió en audiencia al Vicerrector de Investigación y Extensión. En la reunión No. 760-2022, se recibió en audiencia al CIE donde se aclaró el estado de la gestión propuesta por la Rectoría en el oficio R-846-2021. En consecuencia, se remitió el oficio SCI-433-2022, indicando a la Rectoría que, en vista de que, a la fecha no se ha conocido respuesta sobre el oficio SCI-1304-2021, ni tampoco se ha recibido el criterio de la Oficina de Asesoría Legal solicitado en reiteradas oportunidades, se carece de los insumos necesarios para avanzar en la gestión de modificación de los artículos 29, 30, 35 y 43 del Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la FUNDATEC
SCI-219-2022 Propuesta titulada “Reforma al artículo 15 del Reglamento de Centros de Formación Humanística y adición del reconocimiento por participación en el Movimiento Estudiantil como medio de convalidación de los Centros de Formación Humanística”	<p>Mediante el oficio SCI-385-2022 fechado 26 de abril de 2022, se consultó el texto de la propuesta a las Coordinaciones del Programa de Centros de Formación Humanística de todos los Campus y Centros Académicos del ITCR, al CEDA y al Consejo de Docencia.</p> <p>Se recibió respuesta del Consejo Docencia por medio del oficio ViDa-262-2022 fechado 31 de mayo de 2022.</p> <p>Se recibió respuesta del CEDA por medio del oficio CEDA-213-2022, fechado 8 de junio del 2022, indicando en síntesis que la propuesta carece de viabilidad técnico-curricular y pedagógica.</p> <p>El Sr. Saúl Peraza Juárez mediante el oficio SCI-615-2022, fechado 17 de junio del 2022, recomienda la no tramitación de la</p>

TEMA	COMENTARIO
	<p>iniciativa hasta tanto se resuelvan los asuntos de fondo de carácter técnico planteados por el Centro de Desarrollo Académico (CEDA) y por el Consejo de Docencia.</p> <p>En la reunión No. 767-2022 del 24 de junio de 2022 se dispuso retirar el tema de pendientes a la vista del oficio SCI-615-2022.</p>
<p>Correo electrónico suscrito por el Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón Director de Posgrado, de fecha 7 de junio del 2021, donde consulta el estado de solicitudes de modificación de Reglamentos pendientes de aprobación por parte del Consejo Institucional, que fueron remitidos en el oficio DP-058-2015, a saber:</p> <p>a. Aprobación del Reglamento de trabajos finales de graduación (para estudiantes de posgrados)</p> <p>b. Aprobación del Manual de normas y procedimientos para presentación de trabajos finales de graduación de posgrado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>c. Aprobación propuesta para la modificación del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas</p> <p>d. Derogación del Reglamento Académico Programas de Maestría</p> <p>e. Aprobación de la propuesta de Reglamento de Admisión (DP-006-2015)</p>	<p>En oficio SCI-305-2022 se formalizó el acuerdo al que llegó la Coordinación de CAAE con la Dirección de Posgrado, según lo analizado, discutido y acordado de manera conjunta, sobre la priorización de temas relativos al Posgrado, de forma que se acordó retirar de la agenda de temas en la CAAE, los siguientes :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje, oficio DP-06-2014</li> <li>○ Reglamento de Admisión, oficio DP-045-2014</li> <li>○ Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, oficio DP-063-2017</li> <li>○ Normas y procedimientos para la evaluación de Trabajos Finales de graduación de posgrado (como complemento al reglamento), oficio DP-063-2017</li> </ul>

## Temas en fase de análisis

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles se reúne todas las semanas y cada persona integrante o varias han asumido uno o diferentes temas para su análisis y así avanzar en su trámite en el seno de la Comisión.

Al cierre del semestre en conocimiento, se tiene un total de 43 temas en análisis. Cada uno de estos temas, requiere reuniones adicionales por parte de las personas integrantes de la Comisión y en especial, con las instancias y personas involucradas.

A continuación, se detallan los temas sujetos de análisis, de igual manera se aporta una descripción amplia y las referencias respectivas para facilitar el seguimiento.

TEMA	SEGUIMIENTO
<p>1. Congreso Institucional-TEC-594-2019. Acuerdo del IV Congreso Institucional: “Creación del Parque Tecnológico Costa Rica, promovido por el Instituto Tecnológico de Costa Rica”</p>	<p>En Sesión Ordinaria No. 3178, Artículo 12, del 01 de julio de 2020 el Consejo Institucional dio seguimiento a este acuerdo.</p> <p>La Rectoría señaló en el oficio R-389-2021 del 30 de abril de 2021 que esta no es una propuesta viable; no obstante, las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, indicaron a la Rectoría en el oficio SCI-613-2021 del 22 de junio del 2021, que no se ha atendido ninguno de los extremos del acuerdo del IV Congreso y del Consejo Institucional que se cita arriba.</p> <p>En el oficio R-880-2021 del 04 de octubre del 2021, la Rectoría remitió un avance de la propuesta contenida en el oficio VIE-348-2021, en el cual se indica que, debido a la inviabilidad de la propuesta, se estará solicitando al Consejo Institucional después del 10 de diciembre de 2021, la modificación del acuerdo del IV Congreso sobre los parques tecnológicos en el marco del Art. 92 del Estatuto Orgánico.</p> <p>En el oficio R-966-2021 del 01 de noviembre del 2021, la Rectoría remitió la conformación de la Comisión que dispone el acuerdo del IV Congreso y el cronograma de trabajo que solicitó el Consejo Institucional.</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
	<p>El tema se mantiene a la espera de recibir el resultado de la propuesta factible que dispuso el IV Congreso Institucional, la cual, según el cronograma aportado por la Rectoría en el oficio R-966-2021, sería presentada al Consejo Institucional, entre el 18 y el 29 de abril del 2022, no obstante, no se ha recibido, y es necesaria para atender los otros puntos dispuestos por el IV Congreso en este tema.</p> <p>Adicionalmente, la Asesoría Legal no ha atendido los incisos e y f del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3178, Artículo 12, del 01 de julio de 2020, referido al criterio sobre la legalidad de que el Consejo Institucional proceda a crear una comisión de gestión externa de fondos de inversión para ser administrados por una fundación que no tiene existencia jurídica, y sobre la posibilidad legal de la creación de esa comisión asignándole transitoriamente, como se indica en el acuerdo, la administración del fondo a FUNDATEC, y por otro lado, el criterio en cuanto a la disposición del punto 8 del acuerdo adoptado por la Asamblea Plenaria del IV CONGRESO INSTITUCIONAL, a saber, “Encargar al Consejo institucional tramitar la autorización para que la CEGEFI, realice las gestiones y un convenio con el Sistema de Banca para el Desarrollo, con el fin de crear una fuente de Capital de Riesgo para ser administrado por la Fundación del PTGR” en específico si eso es posible de ejecutar por el Consejo Institucional en el marco del bloque de legalidad vigente, y, en caso necesario, recomendar un texto sustitutivo que se ajuste al bloque de legalidad y que el Consejo Institucional pudiera tramitar ante la AIR como modificación del acuerdo indicado.</p>
<p>2. Congreso Institucional-TEC-593-2019. Acuerdo del IV Congreso Institucional: “Mecanismos institucionales para promover el emprendimiento estudiantil basado en</p>	<p>En Sesión Ordinaria No. 3178, Artículo 11, del 01 de julio de 2020, el Consejo Institucional dio seguimiento a este acuerdo, y se registra lo siguiente en los tres reglamentos que trata el acuerdo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La propuesta del “Reglamento para apoyo de emprendimientos estudiantiles basado en</li> </ul>

TEMA	SEGUIMIENTO
<p>innovación y la creación de spin off a partir de emprendimiento académico”.</p>	<p>innovación”, se recibió en el oficio VINC-031-2021 del 09 de abril de 2021.</p> <p>Se remitieron observaciones a la comisión redactora, en oficio SCI-739-2021 del 5 de agosto del 2021. Se registra seguimiento en oficios VINC-093-2021 del 24 de agosto del 2021 y SCI-1215-2021 del 11 de noviembre del 2021, y además se recibió a la Comisión redactora en audiencia en la reunión No. 748 del 4 de febrero del 2022, para aclarar dudas.</p> <p>En el oficio VINC-049-2022 del 25 de marzo de 2022, se recibió respuesta a las observaciones que fueron remitidas en el oficio SCI 739-2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La propuesta del “Reglamento de emprendimiento académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” se recibió en el oficio VINC-062-2021 del 15 de junio de 2021, y se mantiene pendiente de revisión en el seno de la comisión.</li> <li>○ La propuesta del “Reglamento para la Promoción de Empresas Auxiliares Académicas y Tecnológicas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, derivado de la modificación del artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se recibió en el oficio R-047-2020 bajo el título de “Reglamento para la Gestión de Empresas Auxiliares Académicas de Base Tecnológica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”</li> </ul> <p>La propuesta adjunta al oficio R-047-2020 se envió a dictamen a la Oficina de Planificación Institucional en el SCI-052-2020, recibándose la propuesta actualizada en el oficio OPI-085-2020.</p> <p>En la reunión No. 705 del 29 de enero 2021, fueron recibidos los proponentes, encontrando que la versión remitida por OPI dista de la propuesta original remitida por la Rectoría; por cuanto se remitió el oficio SCI-095-2021 del 09 de febrero de 2021, a la Oficina de Planificación Institucional con copia a la Ing. Giannina Ortiz</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
	<p>Quesada, para propiciar un acercamiento entre las partes y lograr un texto que cumpla el objetivo de este reglamento.</p> <p>Se recibió el oficio OPI-244-2021, en el cual se adjunta la propuesta final del Reglamento para la Gestión de Empresas Auxiliares Académicas de Base Tecnológica en el ITCR, misma que fue revisada y conciliada con la Ing. Giannina Ortiz Quesada.</p> <p>En el oficio OPI-121-2022 la Oficina de Planificación Institucional aclaró que, si bien el artículo 5 de la Ley N° 9700 habilita y autoriza a la Institución para la creación y participación en fundaciones, empresas y sociedades, el ITCR debe analizar de manera mesurada cada una de las opciones y por tanto la Administración no considera prudente incorporarlas en una sola normativa, dada la particularidad de cada una de ellas. Es por ello que, no se incorpora dentro de esta normativa específica las demás figuras, mas si se cumple con los componentes o disposiciones de control interno requeridos para la aplicación de lo indicado en la ley para la creación de empresas auxiliares de Base Tecnológica.</p> <p>Se debe retomar el análisis de la documentación recibida para los tres reglamentos citados.</p>
<p>3. Congreso Institucional-TEC-601-2019 Acuerdo del IV Congreso Institucional: "Fortalecimiento de Oportunidades entre la atracción y graduación Estudiantes indígenas del ITCR"</p>	<p>La propuesta del "Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior" que trata este acuerdo fue recibida en el oficio VIESA-654-2021 del 30 de junio de 2021.</p> <p>Se envió el oficio SCI-944-2021 fechado 16 de setiembre del 2021, donde se indicó que se identificaron algunos aspectos pendientes, y en respuesta se recibió el oficio VIESA-1680-2021 del 14 de diciembre del 2021.</p> <p>Se envió oficio SCI-017-2022 del 25 de enero de 2022 a la OPI solicitando criterio técnico sobre la propuesta de creación del "Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior"</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
	El tema se mantiene a la espera de recibir el criterio solicitado.
4. Congreso Institucional- TEC-609-2019 Acuerdo IV Congreso "Modelo del Sistema de Posgrados del Instituto Tecnológico de Costa Rica"	La propuesta fue recibida mediante el oficio DP-110-2020 y se debe retomar su análisis
5. VIE-824-2019 Propuesta de Reglamento Comité Ético-Científico	<p>Se mantiene pendiente la respuesta de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión al oficio SCI-581-2020 del 10 de junio 2020, en el cual se solicitó un estudio de factibilidad para constituir un Comité Ético Científico, en específico si se han cuantificado los costos de operación y los requerimientos que deben solventarse para contar con dicho Comité. Además, que se informe sobre la cantidad de proyectos que, a la fecha han requerido aval del Comité Ético Científico y la inversión requerida para dichos servicios.</p> <p>Una vez se reciba lo señalado, se deberá retomar en conjunto con los insumos aportados en el oficio Asesoría Legal-364-2020, donde se remitió el criterio solicitado en el oficio SCI-549-2020, respecto a si existe algún respaldo legal que nos obligue a contar con un Comité de este tipo.</p>
6. OPI-606-2020 Propuesta de creación de la Dirección de Extensión	<p>No es posible avanzar con la propuesta de creación de esta Dirección ante el Pleno del Consejo Institucional, a pesar de contar con un dictamen favorable de esta Comisión; debido a que debe en primera instancia la AIR modificar el Estatuto Orgánico, para ampliar las funciones del señor Rector, e incluir de forma general a todas las direcciones de la VIE, en el artículo 26, inciso n.</p> <p>La Comisión de Estatuto Orgánico tomó cargo de realizar las gestiones necesarias para solicitar a la AIR la reforma citada, lo cual fue atendido por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3246, Artículo 10, del 08 de diciembre de 2021, mediante el acuerdo titulado "Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa de reforma del artículo 26, inciso n del Estatuto Orgánico, para modificar la función de quien ejerza la Rectoría de nombrar a las personas que ejerzan la dirección en las Direcciones de la Vicerrectoría de Investigación</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
	<p>y Extensión, de manera que el enunciado sea genérico y no particular para solo algunas direcciones, como lo establece el texto vigente”</p> <p>En la AIR se le dio procedencia a la propuesta anterior, según se registra en la SESIÓN ORDINARIA AIR No. 101-2022 del jueves 2 de junio del 2022, por lo cual se queda a la espera de su eventual aprobación para proseguir el trámite de creación de la Dirección de Extensión.</p>
<p>7. SCI-609-2021 Solicitud de parte de FEITEC de modificación del artículo 41 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas</p>	<p>Si bien en la Sesión Ordinaria No. 3258, Artículo 14, del 06 de abril de 2022, se aprobó la reforma del artículo 41 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, habilitando extender el plazo de la calificación “IN”, lo cual es solicitado también por la FEITEC, mas se hizo solamente para los posgrados, en atención a una solicitud del Consejo de Posgrado; por cuanto se requiere conocer el fondo de la solicitud que hizo llegar la FEITEC, relacionado a la temática.</p>
<p>8. SCI-041-2022 Propuesta de Reglamento General de Investigación y Extensión</p>	<p>La propuesta para este reglamento fue encargada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles a una subcomisión, coordinada por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante.</p> <p>Mediante el oficio SCI-041-2022 fechado 27 de enero del 2022, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, se recibió la propuesta del Reglamento General de Investigación y Extensión.</p> <p>En la reunión No. 765 del viernes 10 de junio de 2022, se dictaminó procedente la creación de la normativa que se indica, incorporando una serie de cambios al texto propuesto originalmente por la sub-comisión y acordando la procedencia de la conformación de la comisión ad-hoc que analizará y dictaminará en primera instancia la propuesta, tal y como se dispone en el Reglamento de Normalización Institucional.</p> <p>No obstante, en cumplimiento del compromiso adoptado con el CIE de que la propuesta base sería sometida primero a su conocimiento, se realizó la consulta mediante el oficio SCI-651-2022 del 28 de junio del 2022, quedando a la espera de</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
	<p>las observaciones y recomendaciones al 30 de agosto de 2022.</p> <p>Una vez se reciba respuesta se podrá continuar con el análisis y con el trámite establecido en el Reglamento de Normalización Institucional.</p>
<p>9. B-114-2021 Propuesta Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC)</p>	<p>El tema se encuentra en fase de análisis en el seno de la comisión ad-hoc que dispone el Reglamento de Normalización Institucional, según oficio SCI-650-2022 del 23 de junio del 2022.</p>
<p>10. TIE-1234-2021 Solicitud de revisión de los requisitos establecidos para optar por la candidatura en elección de representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión.</p>	<p>En acuerdo de la Sesión 3254 del 08 de marzo de 2022, se solicitó a las instancias académicas que sugieran los requisitos que deben cumplir las personas que integran el Consejo de Investigación y Extensión, según lo dispuesto en el artículo 41, inciso c, del Estatuto Orgánico.</p> <p>El plazo para recibir insumos se fijó al 30 de abril de 2022, y se recibieron respuestas de: Escuela de Ingeniería Electrónica, Escuela de Agronomía (Comité Técnico del CIDASTH), Escuela de Ingeniería Forestal, Centro de Investigación en Innovación Forestal, Escuela de Ingeniería Agrícola, Área Académica de Ingeniería Mecatrónica, Departamento de Orientación y Psicología, Escuela de Matemática, Unidad Desconcentrada Electrónica del Campus Tecnológico Local San Carlos, Escuela Administración de Empresas, Carrera de Administración de Empresas del Campus Tecnológico Local San Carlos, Carrera de Ingeniería en Computación del Campus Tecnológico Local San Carlos; mismas que se encuentran pendientes de analizar.</p>
<p>11. Reforma de los artículos 1, 2 y 3, incorporación de un nuevo Capítulo 5 y adecuación de la numeración de un capítulo y de algunos artículos del "Reglamento de licencias con goce y sin goce de salario del Instituto Tecnológico de Costa Rica Propuesta</p>	<p>La propuesta fue sometida a consulta mediante el oficio SCI-515-2022 del 26 de mayo de 2022, al Consejo de Docencia, al Consejo de Investigación y Extensión, al Consejo de Posgrado y al Comité de Becas (con plazo de un mes a partir de enviada la consulta) recibándose respuesta del Consejo de Posgrado según el oficio DP-070-2022, fechado 17 de junio del 2022 del 2022, del Comité de Becas, según el oficio PB-279-2022, fechado 20 de junio del 2022, del Consejo de Docencia por medio del oficio ViDa-317-2022, fechado 21 de junio del</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
<p>presentada por el señor Gerardo Meza en la Sesión No. 3262</p>	<p>2022, del Consejo de Investigación y Extensión, mediante el oficio CIE-255-2022, fechado 27 de junio del 2022. Se mantiene pendiente de retomar el tema con los insumos recibidos.</p>
<p><b>12.</b> SCI-1520-2020 y SCI-195-2021 Reglamentos a modificar a cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, atendiendo acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa, correspondiente a la sesión AIR-94-2018, referido a la reforma Campus Tecnológicos y Centros Académicos.</p>	<p>En el oficio SCI-1520-2020 fueron trasladados para análisis 9 reglamentos, de cuales se mantienen pendientes de dictamen 2, mas son normas que se encuentran en fase de reforma integral, por cuanto es pertinente y razonable que los cambios se consideren dentro de dicho proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reglamento para la designación de profesores Ad-Honorem en el ITCR</li> <li>○ Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas</li> </ul> <p>En el oficio SCI-195-2021 fueron trasladados para dictamen 12 reglamentos, de los cuales se mantienen pendientes de dictamen 3, de los cuales se resalta que los dos últimos que se citan, se encuentran en fase de reforma integral, por cuanto es pertinente y razonable que los cambios se consideren dentro de dicho proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas</li> <li>○ Reglamentos de Servicios Bibliotecarios</li> <li>○ Reglamento para el funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del Tecnológico de Costa Rica</li> </ul>
<p><b>13.</b> R-225-2021 Propuesta de Reforma Integral al Reglamento de Admisión del ITCR y cambio de nombre a "Reglamento de admisión a carreras de grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica"</p>	<p>Pendiente de recibir el criterio solicitado a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, mediante el oficio SCI-349-2022 del 07 de abril de 2022 (plazo otorgado de 10 días hábiles a partir de recibido el oficio), y recordatorio remitido en el oficio SCI-570-2022.</p>
<p><b>14.</b> DFC-486-2021 Modificación del artículo 17 del RREA "Costo del crédito para retiros"</p>	<p>El tema continúa en análisis.</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
<p><b>15.</b> OPI-354-2020 Reglamento de Contratación Especial de Personal Académico en el ITCR</p>	<p>Esta propuesta integra en un único cuerpo normativo [por responder a objetivos similares] la “Normativa para la Contratación de Profesionales Académicos Jubilados”, “Normativa para otorgar categorías honoríficas” y “Reglamento para la designación de profesores ad honorem”, que en consecuencia serían derogadas, de ser aprobada la propuesta.</p> <p>Se mantiene pendiente de completar la revisión de la última versión aportada por la Oficina de Planificación Institucional, en el oficio OPI-354-2020 del 4 de setiembre 2020. En la reunión No. 756 efectuada el 25 de marzo del 2022, se inicia la revisión detallada, llegando hasta el artículo 17.</p>
<p><b>16.</b> Propuesta presentada por la Srita. Abigail Quesada Fallas en Sesión Ordinaria No. 3223 del 23 de junio de 2021, titulada “Modificación de los artículos 67 y 74 del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje”</p>	<p>El tema se encuentra pendiente de retomar el análisis.</p>
<p><b>17.</b> AUDI-003-2021 Inconsistencia en autoridad competente para aprobar reglamentos de los Centros de Investigación y Programas Producción Agropecuaria</p>	<p>Pendiente de análisis.</p> <p>Su atención fue trasladada a la Comisión Especial que elaboró la propuesta de reforma del Reglamento de Centros de Investigación; no obstante, la propuesta se mantiene pendiente de revisión y por ende la atención de la observación que remite la Auditoría Interna en el oficio detallado.</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
<p><b>18.</b>SCI-1212-2021 Plan de trabajo en atención del Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional” (Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 13, del 10 de noviembre de 2021)</p>	<p>Corresponde a la Comisión atender las siguientes recomendaciones, mismas que se encuentran pendientes de análisis:</p> <p>4.3. Analizar la normativa interna en cuanto al cumplimiento, ausencia de mecanismos de control y supervisión, pertinencia, vigencia, actualización, aclaración y aplicación, según detalles del apartado 2.3. de Resultados y se presenten las propuestas pertinentes a ese Consejo para ajustar lo que corresponda:</p> <p>...</p> <p>d) Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC Plazo: 31/12/2022</p> <p>...</p> <p>g) Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema Plazo: 31/12/2022</p> <p>...</p> <p>4.5. Regular las funciones específicas de las Direcciones de Proyectos y de Cooperación, y las regulaciones del fondo propio de investigación y extensión, según se establece en el Estatuto Orgánico del ITCR, Artículos 70 y 121. Plazo: 31/12/2022</p>
<p><b>19.</b>TIE-1513-2021 Solicitud para gestionar con entidades competentes la promoción, el empoderamiento y liderazgo para la participación femenina en puestos de Consejo de Investigación y Extensión, así como en otros puestos que se eligen por medio de procesos electorales.</p>	<p>Pendiente de análisis.</p>
<p><b>20.</b>PB-453-2021 Solicitud de interpretación de los artículos 40 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR</p>	<p>Pendiente de análisis.</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
<p><b>21.</b>SCI-1305-2021 Propuesta "Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica"</p>	<p>Los proponentes expusieron la propuesta en reunión No. 744 del 03 de diciembre 2021. La misma se encuentra pendiente de análisis.</p>
<p><b>22.</b>VINC-103-2021 Reforma del Reglamento para la Protección de la Propiedad Intelectual del ITCR</p>	<p>El tema se encuentra en análisis.</p>
<p><b>23.</b>DP-005-2022 Propuesta "Reglamento Académico para Programas de Posgrado del ITCR".</p>	<p>El tema se encuentra en análisis y en seguimiento con el señor Teodolito Guillén, Director de Posgrado.</p>
<p><b>24.</b>FEITEC-TRCI-004-2022 Consulta sobre el artículo 9 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil"</p>	<p>El oficio FEITEC-TRCI-004-2022 fue trasladado por la Comisión de Estatuto Orgánico a la CAEE mediante el oficio SCI-643-2022. El tema se encuentra pendiente de análisis.</p>
<p><b>25.</b>ViDa-71-2022 propuesta de reforma integral del "Reglamento para el Reconocimiento de Créditos Académicos y Títulos Profesionales"</p>	<p>La propuesta se origina en la Comisión creada en la Sesión No. 3078, artículo 25, del 27 de junio de 2018, acuerdo modificado posteriormente en la Sesión Ordinaria No. 3220, Artículo 14, del 09 de junio de 2021.  El tema se encuentra en análisis.</p>
<p><b>26.</b>DP-041-2019 y DP-019-2022 Reglamento de Becas de Posgrado</p>	<p>El tema se encuentra en fase de análisis en el seno de la comisión ad-hoc que dispone el Reglamento de Normalización Institucional, según oficio SCI-649-2022 del 23 de junio del 2022.</p>
<p><b>27.</b>CCP-C-054-2022 Solicitud de interpretación auténtica del artículo 78 del Reglamento de Comisión de Evaluación Profesional</p>	<p>Este tema se encuentra en análisis.</p>
<p><b>28.</b>R-412-2022 Traslado del oficio CCP-C-066-2022 de la Comisión de Evaluación Profesional, donde se solicita aclarar si de acuerdo con la resolución RR-013-2010, la Comisión de Evaluación Profesional</p>	<p>Este tema se encuentra en análisis.</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
<p>debe puntuar las obras profesionales producidas por funcionarios con relación laboral vigente con el ITCR, pero que hayan sido producidas bajo la figura de consultoría con remuneración externa, aún y cuando no existiese mediación del ITCR.</p>	
<p><b>29.</b> FEITEC SRCI-018-2022 Informe de gira por el Campus Tecnológico Local de San Carlos, referido a la visita al Programa de Residencias Estudiantiles, efectuada por el Sr. Saúl Peraza Juárez, Representante Consejo Institucional</p>	<p>En el oficio de referencia se indica que se evidenció el estado de abandono que residencias San Carlos ha sufrido con el tiempo, y se solicita al Consejo Institucional, pronunciarse al respecto en el menor tiempo posible, pues las condiciones en las que las y los estudiantes se encuentran residiendo en el campus no son las óptimas.</p> <p>Se recibió el oficio DSC-070-2022, en el cual la Dirección del Campus hace referencia a las conclusiones del Sr. Saúl Peraza.</p> <p>Este tema se encuentra en análisis.</p>
<p><b>30.</b> FUNDATEC-217-2022 solicitud de aclaración sobre pago del 1% a coordinadores generales, según acuerdos comunicados en oficios SCI-1147-2021 y SCI-270-2022</p>	<p>Se remitió el oficio SCI-485-2022, en el cual se solicita a FUNDATEC indicar si la afirmación que se hace en la página 2 del oficio, específicamente en la sección titulada “III. Coordinadores generales cuya remuneración es superior al 1% con anterioridad del acuerdo Consejo Institucional del artículo 8 de la Sesión Ordinaria No. 3256”, obedece a un error (que podría obedecer a una confusión entre la práctica institucional y la existencia de una norma habilitante) o es que tienen conocimiento de que esa norma efectivamente existía y estaba vigente y que el error radica en el considerando 11 del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3231, artículo 8, del 25 de agosto del 2021.</p> <p>La consulta se respondió en el oficio FUNDATEC-246-2022 fechado 23 de mayo de 2022.</p> <p>Se debe retomar el análisis.</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
<p><b>31.</b> Propuesta presentada por el Sr. Saúl Peraza en la Sesión No. 3265 del 25 de mayo del 2022, titulada “Declaratoria a la Compañía Folclórica Tierra y Cosecha de Interés Institucional y fomento de las actividades culturales en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”</p>	<p>Pendiente de análisis</p>
<p><b>32.</b> Oficio sin referencia, propuesta reforma integral del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC</p>	<p>Pendiente de análisis</p>
<p><b>33.</b> DAIR-077-2022 Ponencia 24 del IV CONGRESO INSTITUCIONAL</p>	<p>La ponencia 24 será abordada entre la Comisión de Estatuto Orgánico en lo que refiere a la reforma del artículo 103 del Estatuto Orgánico y la Comisión de Asuntos Académicos Estudiantiles en cuanto a las reformas del RREA y otras atinentes a los temas de CAAE. Este tema se encuentra en análisis.</p>
<p><b>34.</b> SCI-574-2022 Solicitud de incorporación de dos nuevos integrantes a la Comisión Especial que se encargue de recolectar y sistematizar la evidencia inherente de los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de Empleo Público, el Dr. Roberto Cortes Morales, Director de la Escuela de Computación y un representante de la Asociación de Funcionarios (AFITEC)</p>	<p>Este tema se encuentra en análisis.</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
<p><b>35.</b> SCI-576-2022 Propuesta presentada por el señor Nelson Ortega Jiménez en Sesión Ordinaria No 3246 titulada “Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar elementos que garanticen la inclusión y la equidad de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas en el acceso al proceso educativo”</p>	<p>Este tema se encuentra en análisis.</p>
<p><b>36.</b> IA-170-2022 Propuesta actualizada del “Reglamento del Centro de Investigación y Extensión en Tecnología e Ingeniería Agrícola”, acogiendo las recomendaciones hechas por la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Planificación Institucional</p>	<p>Este tema se encuentra en análisis.</p>
<p><b>37.</b> DP-046-2021 Reglamento Oferta de Cursos de Educación Continua de Posgrado</p>	<p>Derivado de las observaciones recibidas en la consulta realizada a la Comunidad Institucional sobre el texto base propuesto para esta normativa (Sesión No. 3234 del 15 de septiembre del 2021) fueron efectuadas una serie de reuniones entre representantes de la Comisión y del Departamento de Admisión y Registro, CEDA, Dirección de Posgrado, Asesoría Legal y Auditoría Interna, de las cuales se mantiene pendiente analizar los insumos aportados por las diferentes instancias en cuanto a la viabilidad de mantener la propuesta en los términos actuales.</p>
<p><b>38.</b> VIE-191-2022 propuesta de inclusión de un artículo 32 bis en el Reglamento para la protección de la propiedad intelectual del</p>	<p>El artículo 32 bis se propone en atención a la advertencia AUDI-AD-008-2020 “Advertencia sobre ausencia de puntos de control que permitan minimizar riesgos como los presentados en el proyecto de cámara de desinfección de mascarillas N95”</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
<p>Instituto Tecnológico de Costa Rica</p>	<p>En la Sesión Ordinaria No. 3265, Artículo 8, del 25 de mayo de 2022, se realizó consulta a la Comunidad Institucional en general, al Consejo de Investigación y Extensión, al Consejo de Docencia y al Consejo de Posgrado, en particular, sobre la propuesta de inclusión de dicho artículo, que refiere a restricciones en el uso de los elementos distintivos institucionales. (Plazo para recibir observaciones al 17 de junio del 2022 según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3266, Artículo 10, del 01 de junio de 2022)</p> <p>Se recibió respuesta del Consejo de Docencia en el oficio ViDa-318-2022, fechado 24 de junio de 2022, del Consejo de Investigación y Extensión, mediante el oficio CIE-254-2022, fechado 17 de junio de 2022, y el Consejo de Posgrado, según el oficio DP-071-2022, fechado 17 de junio de 2022; y se debe retomar el análisis con los insumos recibidos.</p>
<p><b>39.</b> Observación de parte del Ing. Milton Sandoval Quirós, Coordinador de la Maestría en Gerencia de Proyectos, indicando que el nuevo texto del artículo 30 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, hacía prácticamente imposible que las personas profesoras de su Programa puedan usar la semana siete de los periodos bimestrales, para aplicar evaluaciones, calificarlas y reportar las notas finales en los plazos establecidos en el Calendario Institucional</p>	<p>En la Sesión Ordinaria No. 3269, Artículo 15, del 15 de junio de 2022 se efectuó consulta al Consejo de Docencia, al Consejo de Posgrado y a la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, de la propuesta de modificación del contenido del artículo 30 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas (RREA), a fin de atender la observación recibida. La consulta tiene plazo al 29 de julio del 2022.</p> <p>Se recibió respuesta del Consejo de Docencia en el oficio ViDa-350-2022 con fecha de recibido 30 de junio de 2022</p> <p>A la espera de recibir las respuestas de las instancias faltantes para retomar el análisis.</p>
<p><b>40.</b> Propuesta presentada por el Sr. Saúl Peraza Juárez</p>	<p>El texto de la propuesta fue analizado y ajustado, siendo sometido a consulta del Consejo de</p>

TEMA	SEGUIMIENTO
<p>en Sesión Ordinaria No. 3254 del Consejo Institucional, realizada el 9 de marzo del 2022, titulada "Aseguranza de la óptima graduación de la comunidad estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica" (referida a la modificación de los artículos 21 bis y 34 bis del RREA)</p>	<p>Docencia, en la Sesión Ordinaria No. 3270, Artículo 11, del 22 de junio de 2022, con plazo al 31 de agosto de 2022.</p> <p>A la espera de recibir respuesta del Consejo de Docencia para retomar el análisis.</p>
<p>41. SCI-128-2022 Propuesta del "Reglamento para cursos en periodo de verano"</p>	<p>En la Sesión Ordinaria No. 3270, Artículo 12, del 22 de junio de 2022, se consultó el texto propuesta al Consejo de Docencia, con plazo al 30 de agosto del 2022.</p> <p>Adicionalmente se emitió el oficio SCI-620-2022, en el que se solicita a la Vicerrectoría de Administración un estudio de impacto presupuestario por disminución de cupos mínimos para apertura de cursos en periodo de Verano.</p> <p>A la espera de recibir respuesta del Consejo de Docencia y de la Vicerrectoría de Administración, para avanzar en el trámite que dicta el Reglamento de Normalización.</p>
<p>42. DAGSC-167-2022 Informe Final de Comisión Especial "Programas de Producción TEC y su implementación"</p>	<p>Se registra la recepción del producto encomendado a la Comisión Especial creada en Sesión Ordinaria No. 3247, artículo 17, del 16 de diciembre de 2021, el día 30 de junio de 2022; no obstante debe incluirse en correspondencia de la Comisión, en la primera reunión del segundo semestre.</p>
<p>43. Oficio sin referencia, suscrito por las Personas Estudiantes y Egresadas de la Carrera de Gestión del Turismo Sostenible, en el cual se solicita una revisión de incorporación a la Modificación de Reglamento de Becas y</p>	<p>Mediante el oficio SCI-516-2022, se trasladó el documento a la Dirección del Departamento de Becas y Gestión Social, por ser el ente técnico con competencia para abordar el tema. En respuesta se recibió el oficio DBGS-174-2022, fechado 17 de de junio del 2022, mismo que se mantiene pendiente de análisis.</p>

<b>TEMA</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>
Préstamos Estudiantiles del TEC y sus Reformas y del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del TEC	

## Comisiones especiales en seguimiento

Las Comisiones Especiales son los equipos de trabajo designados por el Consejo Institucional, integrados por miembros de la comunidad institucional, a fin de atender y dictaminar, en un plazo determinado asuntos específicos de interés institucional, nacional e internacional.

A la fecha de corte del presente informe, se registran las siguientes Comisiones Especiales, cuyo producto fue asignado por el Consejo Institucional a esta Comisión permanente, o bien, de forma conjunta con otra de las Comisiones permanentes.

COMISIÓN	ACUERDO DE CREACIÓN	COORDINADOR Y PLAZO
Comisión especial que realice una revisión integral de los artículos relacionados con el proceso de evaluación en el Reglamento del Régimen de Enseñanza - Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y formule una propuesta de modificación que los armonice	Sesión Ordinaria No. 3246, Artículo 11, del 08 de diciembre de 2021	Coordinadora: Dra. Gabriela Ortiz León  Plazo: 30 de setiembre de 2022 (prórroga en SCI-618-2022)
Comisión Especial que se encargue de recolectar y sistematizar la evidencia inherente de los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de Empleo Público	Sesión Ordinaria No. 3267, Artículo 11, del 8 de junio de 2022	Coordinadora: Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos  Plazo: 15 de diciembre de 2022
Comisión Especial que analice la normativa institucional, con miras a facilitar la “docencia remota” con carácter estratégico	Sesión Ordinaria No. 3269, Artículo 9, del 15 de junio de 2022	Coordinador: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde  Plazo: 25 de noviembre del 2022
Comisión especial que presente la propuesta de reforma integral del Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del ITCR	Sesión Ordinaria No. 3251, Artículo 8, del 16 de febrero de 2022	Coordinadora: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.  Plazo: 30 de noviembre de 2022

COMISIÓN	ACUERDO DE CREACIÓN	COORDINADOR Y PLAZO
	Sesión Ordinaria No. 3271, Artículo 14, del 29 de junio de 2022	
Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela (Seguimiento asignado a COPA y CAAE)	Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 8, del 18 de mayo de 2022	Coordinadora: M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández  Plazo: 15 de junio de 2022 para presentar plan de trabajo (no se ha recibido)
Comisión Especial que proponga la reforma integral del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, actualización del índice socioeconómico y otros componentes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil	Sesión Ordinaria No. 3266, Artículo 7, del 01 de junio de 2022	Coordinadora: Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos  Plazo: 31 de marzo de 2023

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes analiza temas fundamentales en el quehacer de la Institución. En particular, el rol de esta Comisión en los últimos semestres ha sido esencial para enfrentar los cambios forzados por la pandemia. Tanto la docencia, la investigación, la extensión, la vinculación y el quehacer estudiantil han requerido un número importante de decisiones para permitir que la Institución siga adelante.

Un aspecto complejo que se le presenta cada semestre a esta Comisión, es que tiene a su cargo temas de no fácil solución y que requieren mucho análisis y consulta. Por ejemplo, se tienen en camino varias modificaciones integrales a Reglamentos Generales, como por ejemplo el de vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC. Cada cambio en este tipo de reglamentos, podría afectar a muchas personas y por tanto conciliar tantos intereses se vuelve complejo e incluso puede paralizar el proceso de decisión, tal vez sin pretenderlo, pero con el fin de escuchar a todas las partes para tomar la mejor decisión posible.

Quedan temas importantes por afrontar en los próximos semestres para seguir fortaleciendo a la Institución, entre otros:

- Modificaciones al Reglamento de Carrera Profesional
- Modificaciones al Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles
- Modificaciones al Reglamento de Residencias Estudiantiles
- Modificaciones a varios reglamentos asociados al Posgrado
- Reglamento General de Investigación y Extensión
- Modificaciones al Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje
- Modificaciones al Reglamento de Becas para el Personal del ITCR
- Apoyar el fortalecimiento de los Campus Tecnológicos Locales y de los Centros Académicos con el fin de soportar mejor la academia
- Reflexionar y proponer cambios para apoyar la Docencia Remota
- Varias propuestas aprobadas del IV Congreso Institucional

- Modificación al Reglamento de Vinculación Remunerada
- Apoyar la creación de nuevos programas académicos que vengan a responder a las necesidades del país

Una tarea por reforzar en los semestres venideros es la promoción del trabajo de esta Comisión a nivel Institucional. En la medida que la Comunidad Institucional conozca más de las labores encomendadas a este órgano, podrán retroalimentar mejor a sus integrantes en las importantes decisiones que debemos tomar día a día.

---

**Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador  
Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles  
Consejo Institucional**

**Nota aclaratoria:** La Coordinación del primer semestre 2022 estuvo a cargo de la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., mas las palabras finales de este informe son rendidas por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, quien ejerce la coordinación en la fecha que se presenta el presente documento.